

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación No 70001-33-33-009-2018-00181-00 Demandante: NIDIA DEL CARMEN JARABA MUÑOZ Demandado: COLPENSIONES

Asunto: Fija fecha de Audiencia Inicial

El Despacho advierte que dentro del proceso de la referencia se notificó a los miembros del extremo pasivo, quienes contestaron la demanda oportunamente proponiendo excepciones, sin pronunciamiento de la parte actora. Se procederá a señalar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del C.P.A.C.A., para el día quince (15) de abril de dos mil veinte (2020) a las 10:30 am.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. ANGELICA MARGOTH COHEN MENDOZA identificada con la T.P. No. 237.918 del CSJ., como apoderada principal, y a la Dra. CINDY LORENA CANCHILA GUEVARA identificado con la T.P No. 237.918 del CSJ, como apoderada sustituta de COLPENSIONES en los términos y extensiones del poder conferido.

TERCERO: Téngase al Dr. JESUS DAVID MORALES VILLA identificado con T.P 89.918 del CSJ, como apoderado principal de la parte demandada y a la Dra. CINDY LORENA CANCHILA GUEVARA identificado con la T.P No. 237.918 del CSJ, como apoderada sustituta en los términos y extensiones del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy dede 2020 a las 8:00 a.m.
LA SECRETARIA